

## **ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
  2. Dación de cuenta de asuntos de interés para la Corporación.
  3. Acuerdo a adoptar sobre cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional nº 161/2013, sobre publicidad de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, cuando se adopten acuerdos en virtud de delegación plenaria.
- Ruegos y preguntas.